

CAPÍTULO 4

FICHAS
DE PRODUCTOS
Y SERVICIOS

4.22.

**LIMPIEZA
VIARIA Y
RECOGIDA
DE RESIDUOS**

Sumario

1. Aspectos generales
2. Buenas prácticas operativas
3. Aspectos ambientales y técnicos a considerar
4. Las certificaciones ambientales
5. Situación del mercado: oferta disponible
6. Criterios ambientales





4.22. Limpieza viaria y recogida de residuos

1. Aspectos generales

1.1. Qué engloba

Los servicios de limpieza viaria comprenden la limpieza por medios manuales o mecánicos de las diferentes vías y espacios públicos y privados que lindan con éstos o que puedan afectar a las condiciones estéticas e higiénicas de las anteriores. Se incluyen dentro de las vías públicas todos los elementos que formen parte de éstas o estén contenidos en ellos, tales como el mobiliario urbano, alcorques, etc.

Los servicios de recogida de residuos comprenden la instalación, reubicación y retirada de contenedores; el mantenimiento y limpieza de contenedores, puntos de recogida, equipos de recogida y transporte e instalaciones; legalización de equipos e instalaciones; dirección, coordinación y control de la prestación del servicio; y gestión de los sistemas de información.

Estos dos servicios pueden estar incluidos en un mismo pliego de contratación o contratarse de manera independiente.

Aunque los procedimientos de contratación del servicio y los elementos que incluyen suelen variar bastante en cada administración, el presente capítulo tratará de cubrir los aspectos relacionados con el comportamiento ambiental de los vehículos, maquinaria y productos y procedimientos típicamente incluidos en el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.

1.2. Dónde estamos

Actualmente, los contratos varían en función de la administración pública de la que se trate. En algunas administraciones la limpieza viaria y la recogida de residuos se licita conjuntamente y en otras administraciones se licita por separado.

La limpieza pública viaria y la recogida de residuos son algunos de los servicios que un ayuntamiento puede asumir. Según el informe del Tribunal de Cuentas correspondiente a 2011, en el estado el 81% de los servicios de limpieza viaria se hace por gestión directa. Pero la gestión delegada o indirecta sube hasta el 43% en municipios de más de 5.000 habitantes. El servicio de recogida de basura del municipio, por su parte, en un 49% lo asumen consorcios y mancomunidades. La gestión directa sólo se hace en un 14%.

La ambientalización de ambos servicios, tiene un gran potencial ejemplarizante por su fácil visualización por parte de la ciudadanía.

Existen empresas grandes y PYMEs que ofrecen estos servicios a la administración. Normalmente las empresas grandes son las que acceden a contratos grandes (de mancomunidades y ayuntamientos grandes) y las más pequeñas asumen la gestión de municipios más pequeños.



1.3. Cómo actuar

En los contratos de limpieza viaria y recogida de residuos se deben contemplar tanto las características ambientales de los productos utilizados como las prácticas y procedimientos utilizados y el modo de ejecución del contrato.

Para incorporar la dimensión ambiental en el ámbito de la limpieza viaria y recogida de residuos y así reducir el impacto ambiental y sobre la salud tanto del personal como de la ciudadanía, las medidas a incorporar se centrarán en:

- Contar con una flota de vehículos que generen un menor impacto ambiental.
- Utilizar productos y maquinaria más respetuosos con el medio ambiente (bolsas de basura, productos de limpieza, contenedores de recogida de residuos, etc.)
- Gestionar y optimizar los trayectos de recogida de residuos y limpieza viaria.
- Seleccionar técnicas, procedimientos y formas de organización del servicio que permitan el máximo ahorro de agua y supongan un menor consumo energético.
- Realizar una formación continuada en sensibilización ambiental al personal que incluya todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad concretados en el pliego.

Además de estos aspectos ambientales, para reducir el impacto ambiental de este tipo de servicios es fundamental realizar un esfuerzo en el diseño del propio servicio ajustándose a las necesidades de cada municipio o mancomunidades. En este sentido:

- Se debe tener en cuenta la intensidad de uso de las distintas zonas para establecer la frecuencia de las diferentes operaciones de limpieza.
- Se debe tener en cuenta la densidad de población para establecer número de contenedores y frecuencias de recogida.

Cabe destacar que al establecer criterios ambientales en la contratación de servicios de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos se debe tener en cuenta la dimensión del contrato y el tipo de empresas que se presentarán a la licitación y posibilitando el acceso a empresas PYMEs. Existen criterios ambientales que cumplen todas las empresas grandes pero cuyo cumplimiento es más difícil para pequeñas y medianas empresas. Se recomienda hacer una reflexión previa antes de decidir el **NIVEL** de exigencia aplicado al pliego a la hora de introducir criterios ambientales de contratación:

- Nivel básico: Se trata de criterios que son fácilmente asumibles por empresas sea cual sea su tamaño.
- Nivel avanzado: Son criterios que resultan fácilmente asumibles para grandes empresas y que resultan avanzados para empresas más pequeñas.
- Nivel excelente: Son criterios más estrictos incluso para empresas grandes.

2. Buenas prácticas operativas

2.1. Cómo reducir el consumo

En el servicio de limpieza viaria y recogida residuos los mayores consumos son de agua y de combustible.

La reducción de consumo de agua en labores de limpieza viaria se puede conseguir incorporando sistemas economizadores de agua en la maquinaria, limitando la ejecución de baldeos o reforzando las labores de limpieza mecanizada. Así mismo, es importante considerar la posibilidad de utilizar en las tareas de limpieza agua no potabilizada o recuperada.

En cuanto al consumo de combustible, es fundamental considerar mejoras ambientales en la flota de camiones y otros vehículos utilizados en la prestación del servicio así como optimizar las rutas de los mismos. Un ejemplo de esto son los sistemas dinámicos de predicciones de llenado que permiten estimar el momento óptimo de recogida y calcular la mejor ruta para hacerlo.

2.2. Cómo conocer las necesidades reales. Indicadores

Para licitar estos servicios es necesario establecer un plan de limpieza y recogida de residuos real que refleje las necesidades particulares. Adecuando el plan a las necesidades de cada localidad o mancomunidad se logrará optimizar las operaciones de limpieza viaria y de recogida de residuos, adecuando las rutas y frecuencias para reducir el uso de combustible, emisiones, alargar la vida útil de los neumáticos, etc.

Para ello, se ha de determinar cuáles son las zonas que requieren distintos grados de limpieza, qué medios se deben utilizar en cada una de ellas y con qué frecuencia. En cuanto a la recogida de residuos, la reflexión debe ser la misma, habría que determinar cuáles son las zonas que requieren una gestión diferente y establecer qué medios y frecuencia de recogida son necesarios en cada una de ellas.

Se propone por ejemplo, zonificar el municipio en categorías que van desde aquella que más frecuencia y medios necesita, hasta aquella que menos necesidades de limpieza requiere. Las características a tener en cuenta para la clasificación en esta jerarquía podrían ser las siguientes:

- Importancia del tráfico rodado y peatonal.
- Actividad dominante.
- Tipos de desperdicios y sus causas.
- Principales dificultades en cuanto a posibles operaciones de limpieza.
- Factores físico-geométricos de la red viaria.
- Densidad de población.
- Datos adquiridos a lo largo de anteriores contratos de limpieza que exponen claramente la necesidad de atención específica.

2.3. Qué y cómo contrato

En las licitaciones para el servicio de **limpieza viaria** se suelen incluir:

- Las distintas tareas que abarca el servicio incluyendo las zonas/elementos que se deben limpiar de manera ordinaria, los servicios extraordinarios y la recogida de residuos derivada de las tareas anteriores.
- La descripción de los distintos trabajos de limpieza a realizar: Barrido manual, barrido mecánico, baldeo, sustitución y colocación de papeleras, limpiezas especiales en eventos, etc.



- Los niveles de limpieza definidos para cada zona del municipio así como los medios y frecuencias definidos para cada una de ellas.
- Los aspectos relacionados con la organización, planificación y control de la ejecución del servicio.

En las licitaciones de **recogida de residuos**, el servicio comprende las funciones de recogida y transporte de los residuos generados en el municipio y suele contemplar:

- Instalación, mantenimiento y reposición de contenedores. Se suelen utilizar los contenedores ya disponibles aunque en ocasiones las empresas licitadoras puede proponer nuevos contenedores.
- Medios de recogida. Los vehículos deben ser compatibles con los contenedores del municipio.
- Definición de las distintas fracciones de residuos que se deben recoger de forma separada, así como las frecuencias de recogida de cada una de ellas.
- Instalaciones de recogida y almacenamiento transitorio.
- Trabajos de gestión del Punto Limpio.

Las empresas licitadoras deben hacer una propuesta de medios materiales y personales para prestar el servicio. En algunos casos, los medios materiales son propiedad del ayuntamiento y la empresa adjudicataria es responsable de su mantenimiento, pero en los casos en los que es la empresa la que aporta los medios materiales (vehículos, útiles y maquinaria), es importante establecer criterios ambientales para los mismos.

Se podrán incluir cláusulas ambientales en todos aquellos aspectos que dependan de la empresa licitadora, principalmente los medios materiales utilizados y propuestas de gestión del servicio que minimicen los impactos ambientales del mismo.

2.4. Cómo gestionar los residuos

Respecto a los residuos generados en las labores de limpieza viaria, la empresa licitadora deberá proponer un estudio detallado de la recogida y transporte de residuos procedentes de cada uno de los servicios incluidos en el contrato. Ello incluirá:

- Recogida de productos de barrido, mercadillos, ferias... mediante contenedores.
- Retirada de productos resultantes de la limpieza de sumideros, animales muertos, etc.
- Tratamiento de materiales especiales y peligrosos que puedan ser recogidos durante la prestación del servicio.

La recogida y transporte de residuos no genera muchos residuos derivados de la propia actividad. El objetivo del servicio es gestionar los residuos generados en el municipio de manera fraccionada y en caso de existir residuos peligrosos, tratarlos a través de gestores autorizados.

3. Aspectos ambientales y técnicos a considerar

3.1. Vehículos

En la ejecución de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, una adecuada selección de vehículos es fundamental para reducir el impacto ambiental derivados de la ejecución del servicio. Se ha de garantizar el cumplimiento de al menos las siguientes normativas:

- Cumplimiento Directiva 2011/88/U de emisiones contaminantes.
- Cumplimiento normativa Euro V.
- Cumplimiento normativa neumáticos (CE) nº 661/2009.
- Cumplimiento de emisiones de ruido según Anexo III para la Fase I en el Reglamento UE 540/2014.

Además, con el fin de reducir el tamaño de los residuos y así optimizar la capacidad del camión y reducir los viajes, los vehículos recolectores han de disponer de sistemas de compactación para los grandes flujos de residuos (recogida bruta y envases por ejemplo).

A su vez, se deben tener en cuenta aspectos que permitan alargar la vida útil de los vehículos.

3.2. Productos de limpieza

Para garantizar la disminución de los impactos generados por los productos de limpieza utilizados a lo largo de la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria facilitará el listado de productos a utilizar indicando superficie de aplicación, función y ficha de seguridad.

En los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos se trabaja sobre unas superficies extraordinariamente amplias, y por ello resulta muy importante el impacto que los productos de limpieza generan. Una forma de reducir este impacto al mínimo es exigiendo en el propio pliego que dichos productos cumplan con los criterios establecidos en alguna ecoetiqueta tipo I (Etiqueta Ecológica de la Unión Europea o Cisne Nórdico) en cuanto a presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

Para prevenir posibles accidentes sobre la salud humana y evitar vertidos, los envases de los productos de limpieza han de estar correctamente etiquetados y dotados de aparatos de dosificación precisos.

3.3. Gestión del agua

La correcta gestión del agua es un factor fundamental para la aplicación de buenas prácticas ambientales en la ejecución del servicio de limpieza viaria.

La empresa adjudicataria ha de utilizar distintos sistemas economizadores de agua y utilizar técnicas y procedimientos que minimicen el consumo de agua.

Además, es importante utilizar agua de calidad inferior a la de consumo o valorar que las empresas licitadoras realicen propuestas de uso de agua recuperada (por ejemplo mediante instalaciones de recuperación de aguas pluviales).

Es también necesario garantizar que se realiza una correcta gestión del agua utilizada adoptando las medidas necesarias para reducir el contacto de los residuos con líquidos (agua de lluvia incluida), evitando vertidos a cauces naturales y priorizando su reutilización (siempre que sea factible) para riego.



3.4. Gestión eficiente del servicio

Las empresas licitadoras deben realizar propuestas de optimización del servicio que reduzcan su impacto ambiental y su consumo de agua y combustible.

Es de gran utilidad para ello poder obtener datos en tiempo real del transcurso de la ejecución del servicio a través de una plataforma integral de gestión y control. De esta forma, se obtienen y registran distintos tipos de datos con lo que es más sencillo gestionar la información para facilitar una correcta toma de decisiones.

3.5. Solvencia técnica y profesional

Por la importancia sobre el medio ambiente y la salud de este servicio, se puede llegar a exigir que las empresas licitadoras puedan garantizar el desarrollo del contrato con las mayores garantías ambientales y laborales a través de su solvencia técnica y profesional. Ésta puede exigir que las empresas tengan un coordinador con formación en aspectos ambientales relacionados con el servicio o exigir que apliquen buenas prácticas de gestión ambiental en la ejecución del contrato.

Se debe tener en cuenta en este apartado el tamaño del contrato para seguir el principio de proporcionalidad y no impedir la competencia así como el acceso a empresas PYMEs.

4. Certificaciones ambientales

Para estos servicios, existen diversas certificaciones ambientales oficiales (Tipo I) para algunos de los productos usados en el servicio. La tabla siguiente recoge las principales certificaciones y para qué productos existen:

	ETIQUETA	ETIQUETA ECOLÓGICA UNIÓN EUROPEA	ÁNGEL AZUL (ALEMANIA)	CISNE NÓRDICO (PAÍSES NÓRDICOS)
LOGO OFICIAL				
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	●	●	●	●
BOLSAS DE BASURA			●	
CONTENEDORES			●	
CAMIÓN DE BASURA			●	
BARREDORA VIARIA			●	

En el momento de comprar productos ambientalmente más respetuosos o requerirlos a las empresas licitadoras, estos distintivos nos servirán como medio de prueba.

Respecto a la maquinaria de uso industrial, hasta la fecha la etiqueta ángel azul certifica los llamados vehículos municipales, esto es, los camiones de recogida de basura, las barredoras viarias o los autobuses. Entre las características que la etiqueta de ángel azul certifica está la reducción de ruido para las áreas residenciales y la reducción de partículas y emisiones emitidas.

Finalmente, en relación al desarrollo ambiental del servicio, las empresas pueden estar certificadas con alguno de los principales Sistemas de Gestión Ambiental [SGA] (EMAS, ISO 14001, Ekoscan...). Dentro de los pliegos se podrá exigir como criterio de solvencia técnica garantizar la aplicación de forma sistemática de buenas prácticas de gestión ambiental en la ejecución del contrato. La misma, se podrá acreditar con los procedimientos e instrucciones de trabajo que la empresa dispone o directamente con un Sistema de Gestión Ambiental que incluya el servicio objeto del contrato. El SGA no será objeto de valoración como tal, aunque sí que servirá para acreditar el cumplimiento de criterios ambientales considerados requisitos de solvencia técnica o profesional. Deberá existir siempre una relación clara entre los instrumentos de gestión ambiental aportados y los servicios a prestar.



5. Situación del mercado: oferta disponible

En cuanto a medios materiales, actualmente en el mercado se han localizado 2 marcas que cuentan con etiquetado Ángel Azul para este tipo de vehículo. No obstante, al no ser una oferta muy amplia se recomienda un exhaustivo estudio del mercado más a detalle antes de incorporar este criterio en la licitación. También existen contenedores certificados con Ángel Azul aunque también se debería asegurar la oferta real en el mercado. Respecto a bolsas de basura, en este caso sí existe una amplia oferta de producto certificado.

Respecto a los Sistemas de Gestión Ambiental, muchas de las empresas vascas de recogida y transporte de residuos cuentan con certificados de calidad y medio ambiente como ISO 9001 e ISO 14001. Respecto a las empresas de limpieza viaria, más o menos la mitad de las empresas que operan en Euskadi cuentan también con estos tipos de certificados. De éstas, algunas disponen también de otros tipos de certificado como los de gestión energética (ISO 50001) o incluso los de gestión de la seguridad de la información (ISO 27001).



6. Criterios ambientales

6.1. Criterios para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso público

Los criterios que se proponen para esta modalidad de contratación se encuentran disponibles en la web de Ihobe (<http://www.ihobe.eus>, ámbitos de actuación > Compra pública verde). En este capítulo se proponen tres niveles de exigencia: nivel básico, nivel avanzado y de excelencia.

Una vez elegido el nivel de exigencia que más se adecúa a la situación de la Administración Pública que va a hacer uso de ella, para cada nivel, además de los propios criterios ambientales (especificaciones técnicas), encontrará también una propuesta de criterios de adjudicación y de contenido de la oferta técnica. Este último apartado de cómo han de presentar las empresas licitadoras la información, sirve para una más fácil recopilación de la información solicitada. Este capítulo se completa con el checklist de empresas proveedoras, disponible también en la web, y que se propone anexas al propio pliego de condiciones técnicas ya que contiene información de cómo verificar el cumplimiento de los criterios.